ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0441-2021
Manizales, abril 20 de 2021

Doctora
ZAYURY MONTES GONZALEZ
Inspectora Doce Urbana de Policía
Secretaría de Gobierno
Calle 48D Cra. 3F Casa de la Justicia, Bosques del Norte
La Ciudad

Asunto: Informe, Alta Suiza, Carrera 23 # 70-15.
Referencia: **GED 15068-2021**

Cordial saludo

En atención a la referencia se realiza inspección ocular el día 15 de abril de 2021, junto el Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, al predio en la dirección **Carrera 23 # 70-15**, barrio Alta Suiza, Comuna Ecoturístico Cerro de Oro, nos permitimos brindar el siguiente Informe, el cual determina que:

1. **Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2021)**

RADICADO:	**GED 15068-2021**
DIRECCION VISITA:	Carrera 23 # 70-15.
FECHA DE LA VISITA:	15 de abril de 2021
BARRIO / COMUNA:	Alta Suiza / Ecoturistico Cerro de Oro
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2021:	CARLOS SANTIAGO GOMEZ SALAZAR C.c 0283927
FICHA CATASTRAL:	**101000003920037000000000**
MATRICULA INMOBILIARIA:	**100-32954**
ESTRATO:	-
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ARQ. JUAN PABLO MORALES RESTREPO ING. JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ

SGM VC 0441-2021
Manizales, abril 20 de 2021

LOCALIZACION
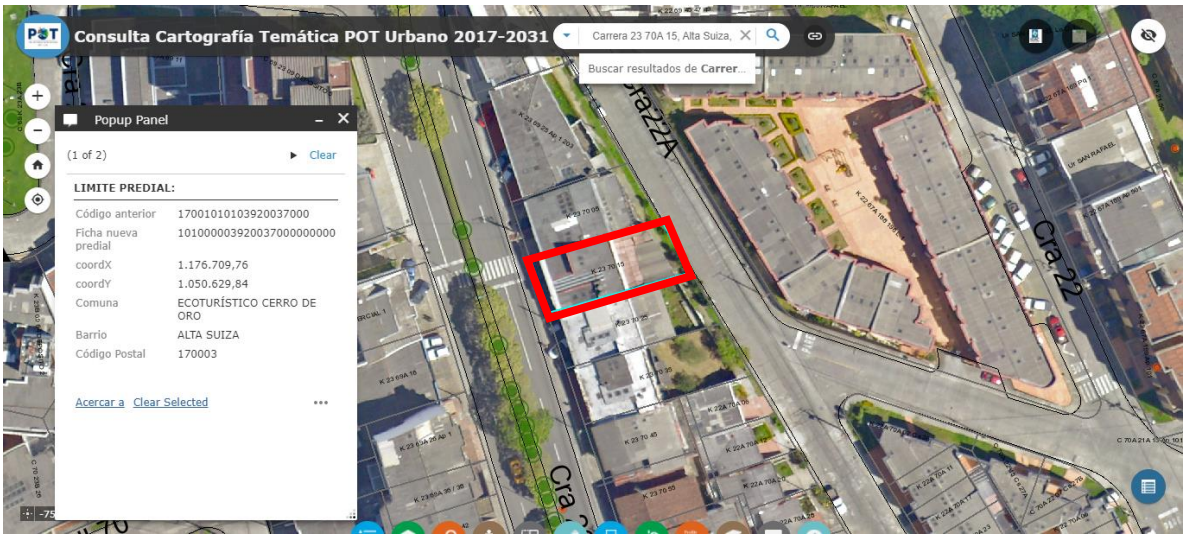
***IMAGEN No1**. Barrio Alta Suiza, Comuna Ecoturistico Cerro de Oro. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov*
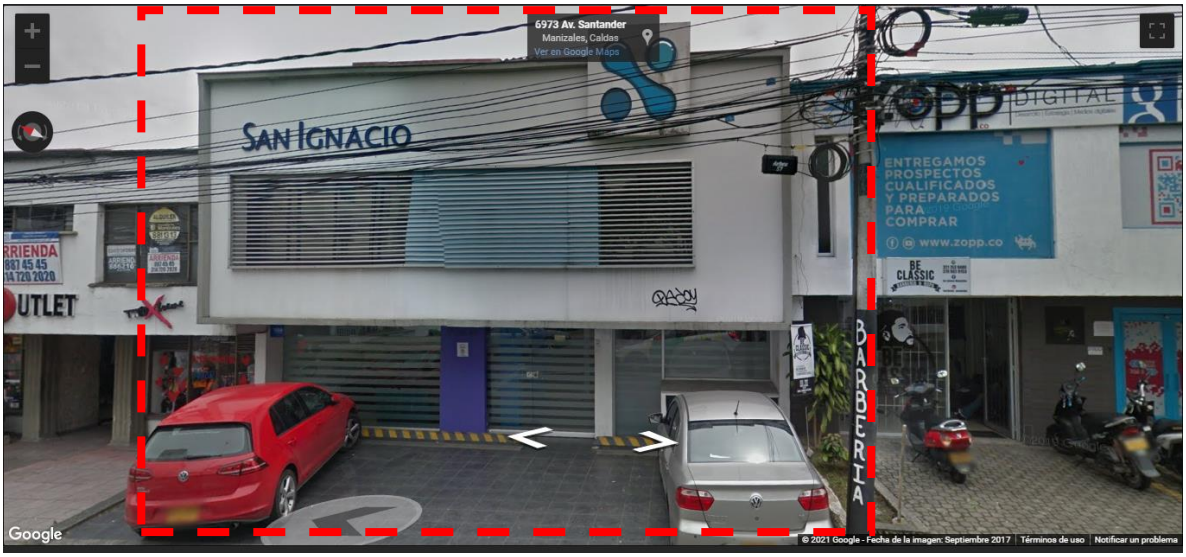
IMAGEN No 2**. Imagen tomada por Google Street View, septiembre de 2017, Dirección del inmueble **Carrera 23 # 70-15.

2. Responsable de obra y propietario del inmueble

Según registro IGAC 2021, de ficha catastral actual **10100000392003700000000,** la propiedad del predio está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	CEDULA
CARLOS SANTIAGO GOMEZ SALAZAR	10283927

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- Es importante aclarar que en dicho predio aparece físicamente como nomenclatura la dirección **carrera 23 # 70-49**, pero al consultar el Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov. nos encontramos con la nomenclatura **carrera 23 # 70-15**, la cual asumimos para el presente informe. La visita es atendida por el señor **JOSE DARIO VERA** C.C 93.437.787 y cel. 3045501400 trabajador de la obra y nos comunica con la **ARQUITECTA VICTORIA CARMONA** C.C 34001095 y cel. 3183835300, quien se presenta como responsable de la obra y permiten el ingreso a la vivienda.

- Al ingresar a la vivienda evidenciamos personal laborando sin los debidos elementos de protección industrial ni de bioseguridad.

- En el sitio encontramos una construcción en curso en la parte posterior de la vivienda, en donde se está demoliendo muros existentes, se está ampliando el área construida con la construcción de una losa de entrepiso sobre perfilería metálica, además una cubierta en teja de fibrocemento apoyada en estructura metálica. Al observar la vivienda por la **carrera 22A** se observa la construcción de dos niveles con las obras antes descritas.

- Las anteriores obras **NO** cuentan con licencia de construcción por parte de alguna de las dos curadurías urbanas de Manizales.

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al Consulta Cartográfica Temática POT Urbano 2017 -2031, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (sig.manizales.gov.co) según respectiva localización **Carrera 35A No. 68-29** en el barrio Vivienda Popular, **No presenta restricciones para desarrollo Urbanístico,** Cuya ficha catastral actual es **10100000392003700000000**

5. **Si las obras que se están realizando requieren licencia, y que tipo de licencia se requiere**

Requiere Licencia de Urbanización en la modalidad ampliación y/o modificación

REQUIERE LICENCIA:	**SI**
TIENE LICENCIA:	**NO**
ES LICENCIABLE:	**--**
CUMPLE LICENCIA:	**--**

6. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado

En adelante se presenta cuadro actualizado que detalla, el área de intervención construida, según verificación métrica en visita en predio en dirección **carrera 23 # 70-15,** barrió Alta Suiza, Comuna Ecoturístico Cerro de Oro

TIPO, NIVEL, ÁREA DE TRABAJO EN SITIO	ÁREA INTERVENIDA (aprox.)
Ampliación del inmueble 1 piso	50,0 M2
Ampliación del inmueble 2 piso	50,0 M2
Ampliación del inmueble sótano	50,0 M2
AREA TOTAL INTERVENIDA - AT	**150,0 M2 (aprox.)**

REGISTRO FOTOGRAFICO (15-04-2021)

Foto No. 1 Fachada principal de la vivienda con dirección Carrera 23 # 70-15, en donde se desarrolla la construcción.

Foto No 2. Fachada posterior de la vivienda con dirección Carrera 23 # 70-15, se visualiza la construcción de dos pisos.

<table>
<tr>
<td>

Foto No. 3 Detalle de la cubierta apoyada en estructura metálica y teja de fibrocemento.</td>
<td>

Foto No 4. Detalle de la losa de entrepiso en sistema liviano, con perfilería metálica.</td>
</tr>
<tr>
<td>

Foto No 5. Detalle de las demoliciones de muros internamente.</td>
<td>

Foto No 6. Detalle de las demoliciones de muros internamente.</td>
</tr>
</table>

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0441-2021
Manizales, abril 20 de 2021

CONCLUSION

- Al momento de la visita No cuentan con licencia de construcción por parte de alguna de las dos Curadurías Urbanas de Manizales, para las intervenciones de ampliación y/o modificación.

- Se remite a la Inspección Doce Urbana de Policía para su conocimiento y fines pertinentes.

Visitó: *Equipo técnico Vigilancia y Control Urbanístico*

Atentamente,

ING. JUAN PABLO GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitaria
Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal

ARQ. JUAN PABLO MORALES RESTREPO
Profesional Universitario
Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal